



ACTA No. EXT001/CT/SESECC/2022

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. -----

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas del día veintitrés de marzo del dos mil veintidós, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, sita en Calle Cristóbal Colón número 1128, colonia Centro; los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la mencionada Secretaría Ejecutiva: Licenciado Jesús Cerqueda Hernández, Presidente; Ciudadano Daniel Baños Ruíz, Secretario; Ciudadana María de Jesús García Estrada Vocal A, Licenciada Yamilet Concepción Ramírez Canseco, Vocal B y Licenciada Zacnite del Carmen Sánchez López, Vocal C, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 72 y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y artículo Décimo, Décimo Segundo y Décimo Tercero, fracción I, II, III de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados por las Leyes de Transparencia, y estando presentes también en este acto los ciudadanos Iliana Bazán y Eduardo Meza Robles para desahogar el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de Lista. -----
- 2.- Verificación de quórum. -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Aprobación de cambio de fecha de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. -----
- 5.- Presentación y su caso aprobación de la atención a las Resoluciones de los Recursos de Revisión de números, R.R.A.I.0161/2021/SICOM. Y R.R.A.I.0163/2021/SICOM, emitidas por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Protección de Datos y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, notificadas en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción el 18 de marzo de 2022. -----
- 6.- Presentación y en su caso aprobación de la nueva persona que fungirá como Secretario en el Comité de Transparencia. -----
- 7.- Asuntos Generales. -----
- 8.- Clausura de la sesión. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Vertical text on the right side of the page, possibly a stamp or signature, including the word 'EXPERIMENTAL' and several illegible signatures.

En uso de la palabra, el ciudadano Licenciado Jesús Cerqueda Hernández en su carácter de Presidente¹ del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción², manifiesta: ciudadano Secretario Daniel Baños Ruíz³, sírvase desahogar el punto número 1 del orden del día, pasando lista de asistencia. -----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario Daniel Baños Ruíz manifiesta: gracias ciudadano Presidente; ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, me permitiré pasar lista de asistencia, solicitándoles que al escuchar su nombre se sirvan decir presente: -----

1. Lic. JESÚS CERQUEDA HERNÁNDEZ	PRESENTE
2. C. DANIEL BAÑOS RUÍZ	PRESENTE
3. C. MARÍA DE JESÚS GARCÍA ESTRADA	PRESENTE
4. LIC. YAMILET CONCEPCIÓN RAMÍREZ CANSECO	PRESENTE
5. LIC. ZACNITE DEL CARMEN SÁNCHEZ LÓPEZ	PRESENTE

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Secretario manifiesta: ciudadano Presidente, manifiesto a usted que después de haber pasado lista de asistencia se encuentra presente el total de cinco integrantes que conforman el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. -----

A continuación, y en uso de la palabra el Presidente de este Comité de Transparencia, manifiesta: Toda vez que se encuentran presentes la totalidad de integrantes del citado Comité, es procedente declarar la existencia de quórum legal y con ello se tiene por desahogado el punto número 2 del orden del día. -----

Continuando con el uso de la palabra el ciudadano Presidente manifiesta: Señores integrantes del Comité de Transparencia, se declara la existencia del quórum legal siendo las 10:00 horas con 15 minutos del día 23 de marzo de 2022 se instala la Primera Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2022 teniéndose como válidos los acuerdos que se adopten en la misma, por lo que solicito al ciudadano Secretario, se sirva desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario manifiesta: como punto número 3, tenemos lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----

1.- Pase de Lista. -----

¹ En lo sucesivo Presidente.

² En lo sucesivo Comité de Transparencia.

³ En lo sucesivo Secretario.

www.oaxaca.gob.mx

- 2.- Verificación de quórum. -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. -----
- 4.- Aprobación de cambio de fecha de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia. -----
- 5.- Presentación y su caso aprobación de la atención a las Resoluciones de los Recursos de Revisión de números, R.R.A.I.0161/2021/SICOM. Y R.R.A.I.0163/2021/SICOM, emitidas por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Protección de Datos y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, notificadas en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción el 18 de marzo de 2022. -----
- 6.- Presentación y en su caso aprobación de la nueva persona que fungirá como Secretario en el Comité de Transparencia. -----
- 7.- Asuntos Generales. -----
- 8.- Clausura de la sesión. -----

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the word 'quórum' written vertically.]

El ciudadano Secretario manifiesta: ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia, está a su consideración el proyecto de Orden del Día, si no hay observaciones, en votación económica, se consulta si es de aprobarse el mismo, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario manifiesta: Ciudadano Presidente le informo que después de haber consultado la aprobación del proyecto de Orden del Día, éste ha sido aprobado por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado. -----

Continuado con uso de la palabra, el Presidente, manifiesta: ciudadano Secretario, sírvase desahogar el punto número 4 del orden del día. -----

Acto seguido, el ciudadano Secretario manifiesta: como Punto número 4 del Orden del Día tenemos Aprobación de cambio de fecha de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 15 de mayo de 2022 al 27 de mayo de 2022 a las 10: 00 hrs. -----

El ciudadano Secretario manifiesta: ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia, está a su consideración el cambio de fecha para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 27 de mayo de 2022 al 20 de mayo de 2022 a las 10:00 hrs. -----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario manifiesta: Presidente le informo que después de haber consultado la aprobación del cambio de fecha para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia para el 27 de mayo de 2022 a las 10:00 hrs, ésta ha sido aprobada por unanimidad de las y los integrantes de este órgano colegiado. -----

[Handwritten signature in blue ink.]

Acto seguido, el ciudadano Secretario manifiesta: como Punto número 5 del Orden del Día tenemos Presentación y su caso aprobación de la atención a las Resoluciones de los Recursos de Revisión de números, R.R.A.I.0161/2021/SICOM. Y R.R.A.I.0163/2021/SICOM, emitidas por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública Protección de Datos y Buen

Gobierno del Estado de Oaxaca, notificadas en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción el 18 de marzo de 2022, por lo que cedo el uso de la palabra a la ciudadana María de Jesús García Estrada en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción. -----

Acto seguido, haciendo uso de la palabra la ciudadana María de Jesús García Estrada manifiesta: Ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia, me permito informarles que con fecha 18 de marzo del presente año, el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del estado de Oaxaca notificó a la Secretaría Ejecutiva dos resoluciones respecto de los Recursos de Revisión; R.R.A.I.0161/2021/SICOM. y R.R.A.I.0163/2021/SICOM. En atención a lo anterior, mediante oficio SESECC/CNRPP/UT/014/2022 de fecha 18 de marzo del presente año, se cumplió con lo determinado en la resolución del Recurso de Revisión número R.R.A.I.0161/2021/SICOM, dando atención a la solicitud de acceso a la información 00161921, que recayó en el Acuerdo: N° CT-SE-001-2022 de fecha 22 de marzo de 2022, mediante el que el Comité de Transparencia aprobó la citada respuesta, de la misma forma con número de oficio SESECC/CNRPP/UT/015/2022 se atendió la resolución del Recurso de Revisión con número R.R.A.I.0163/2021/SICOM, dando atención a la solicitud de acceso a la información 00161421, que recayó en el Acuerdo: N° CT-SE-002-2022 de fecha 22 de marzo de 2022, mediante el que el Comité de Transparencia aprobó la citada respuesta, los cuales son parte integral del acta correspondiente. -----

Acto seguido, el ciudadano Secretario manifiesta: como Punto número 6 del Orden del Día tenemos Presentación y en su caso aprobación de la persona que fungirá como Secretario del Comité de Transparencia. -----

En uso de la palabra el Presidente manifiesta: En virtud de algunos cambios internos en la Secretaría y atendiendo a la estructura que debe tener el Comité de Transparencia, en este acto y previa aprobación de este Comité, se propone al ciudadano Eduardo Meza Robles como nuevo Secretario del Comité de Transparencia. -----

Acto seguido, en uso de la palabra el ciudadano Presidente manifiesta: ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia, está a su consideración la aprobación de que el ciudadano Eduardo Meza Robles personal adscrito al departamento de seguimiento de acuerdos se desempeñe como Secretario en el presente Comité, si no hay observaciones, ciudadano Secretario, consulte en votación económica. ---

El ciudadano Secretario, manifiesta: integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica, se consulta si es de aprobarse que sea el ciudadano Eduardo Meza Robles quien se desempeñe como Secretario en el presente Comité, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, levantando la mano. -----

Continuando con el uso de la voz el secretario manifiesta: Presidente le informo que después de haber sometido a aprobación el cambio de Secretario en el Comité de Transparencia, éste ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

www.oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL SENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA"

El de la voz Presidente, manifiesta: Ciudadano Secretario sírvase a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

En uso de la palabra el ciudadano Secretario manifiesta como Punto número 7 del Orden del Día tenemos: Asuntos Generales. -----

Acto seguido Presidente pregunta a los asistentes. Ciudadanos integrantes de este Comité de Transparencia, ¿alguien de ustedes desea tratar algún asunto? -----

A lo que los integrantes del Comité de Transparencia manifestaron no tener ya comentarios, ni propuestas, ni asunto que tratar. -----

En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, se procede al desahogo del Punto número 8 del orden del día, por lo que siendo las 10 horas cuarenta minutos del día 23 de marzo de 2022, se declara clausurada esta Primera Sesión Extraordinaria del 2022, por lo que se instruye se proceda a levantar el Acta correspondiente. -----

Razón por la que siendo las diez horas con cuarenta minutos del día 23 de marzo de 2022 se levanta la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy fe. -----



Lic. Jesús Cerqueda Hernández.
Presidente del Comité



C. Daniel Baños Ruíz.
Secretario del Comité



C. María de Jesús García Estrada.
Vocal A del Comité

Calle Cristóbal Colón Número 112B, Colonia Centro,
Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000,

www.oaxaca.gob.mx

Lic. Yamillet Concepción Ramírez
Canseco.

Vocal B del Comité

Lic. Zacnité del Carmen Sánchez
López.

Vocal C del Comité

C. Eduardo Meza Robles.

Secretario del Comité.

www.oaxaca.gob.mx

ACUERDO CT-SO-002-2022

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA-OAXACA. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta minutos del veintidós de marzo de dos mil veintidós se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, sita en calle Cristóbal Colón número 1128, colonia centro ; los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva: Licenciado en Economía Jesús Cerqueda Hernández, presidente; Ciudadano Daniel Baños Ruíz, secretario; Ciudadana María de Jesús García Estrada, vocal A Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada Yamilet Concepción Ramírez Canseco, Vocal B; y Licenciada en Derecho Zacnite del Carmen Sánchez López, vocal C;-----

En uso de la palabra, al Licenciado Jesús Cerqueda Hernández, de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario para que dé cuenta con el recurso de revisión número R.R.A.I.0161/2021/SICOM, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, derivado de la solicitud Información con número de folio: 00161921, la cual se registró en la bandeja electrónica de la Plataforma Nacional de Transparencia, para que previo análisis, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, conforme a lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 43 y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida. -----

www.sesecc.gob.mx



N.P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>1. Solicito las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales iniciales, de modificación y finales del siguiente integrante del comité de participación ciudadana del sistema estatal de combate a la corrupción (SECCO) De Francisco Pablo Munguía Gaytán o Pablo Munguía Gaytán durante el periodo marzo de 2018 a 26 de febrero de 2021, solicito su nombramiento, planes de trabajo, informes, documentación firmada y nómina otorgada en favor del mencionado durante el periodo mencionado.</p> <p>2. Solicito las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales iniciales, de modificación y finales de la siguiente integrante del comité de participación ciudadana del sistema estatal de combate a la corrupción (SECCO) De Amisaday Santa Ramos durante el periodo septiembre de 2020 a 15 de enero de 2021, solicito el nombramiento, los planes de trabajo, informes, documentación firmada y nómina otorgada en favor de la mencionada durante su cargo como integrante del comité de participación ciudadana del SECCO.</p> <p>3. Solicito las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales iniciales, de modificación y finales del siguiente integrante del comité de participación ciudadana del sistema estatal de combate a la corrupción (SECCO) De José Juan Flores Guzmán durante el periodo marzo de 2018 a 26 de febrero de 2021, solicito su nombramiento, planes de trabajo, informes, documentación firmada y nómina otorgada en favor del</p>	<p>Con motivo de la solicitud de información con número de folio: 00161921.</p> <p>Derivado de lo anterior, me permito proporcionarle la información correspondiente: Respecto de los siguientes dos puntos solicitados:</p> <p>Se solicitó la colaboración de la Unidad Administrativa, con oficio número SESECC/CNRPP/UT/010/2022, de esta misma fecha al rubro indicado, para que proporcionara la información correspondiente a esta Unidad de Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Derivado de lo anterior, se recibió respuesta de la Unidad Administrativa mediante oficio número SESECC/ST/UA/RH/066/2022, de esta misma fecha, por el cual se adjunta la información solicitada, la cual se adjunta al presente en formato PDF, las respuestas correspondientes, así como, la documentación que les da soporte.</p> <p>En relación a las declaraciones Patrimoniales, de intereses y fiscal (inicial, de modificación y finales), del integrante del Comité de participación Ciudadana, de conformidad con el artículo 17 de la Ley del sistema Estatal de combate a la corrupción, que a la letra dice:</p> <p>"Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo con la Secretaría Ejecutiva. El vínculo legal con la misma, así como su contraprestación, serán establecidos a través de contratos de prestación de servicios por honorarios, en los términos que determine el órgano de gobierno, por lo que no gozarán de prestaciones, garantizando así la objetividad en sus aportaciones a la Secretaría Ejecutiva. Los integrantes del Comité de</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>22/03/2022</p>	<p>Confirma</p>







www.oaxaca.gob.mx

<p>mencionado durante el periodo mencionado.</p> <p>4. Solicito las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales iniciales, de modificación y finales de la siguiente integrante del comité de participación ciudadana del sistema estatal de combate a la corrupción (SECCO) De Sonia Mora Cruz durante el periodo 16 de enero de 2020 a 26 de febrero de 2021, solicito su nombramiento, planes de trabajo, informes, documentación firmada y nómina otorgada en favor de la mencionada durante el periodo mencionado. También, que confirme o no si el señor Omar Maldonado Aragón, secretario de servicios administrativos del H. Congreso del Estado de Oaxaca, es su esposo, si tienen alguna relación de parentesco o tienen algún conflicto de interés con el mencionado.</p> <p>5. Solicito las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales iniciales, de modificación y finales de la siguiente integrante del comité de participación ciudadana del sistema estatal de combate a la corrupción (SECCO) De Lucila Martínez Altamirano durante el periodo 16 de enero de 2021 a 26 de febrero de 2021, solicito su nombramiento, planes de trabajo, informes, documentación firmada y nómina otorgada en favor de la mencionada durante el periodo mencionado, así como su renuncia ante el IAIP-Oaxaca como directora jurídica y el documento que presento ante el IAIP-Oaxaca para poder concursar en la convocatoria respectiva que dio lugar a su elección como integrante del CPC Oaxaca.</p>	<p>Participación Ciudadana estarán sujetos al régimen de responsabilidades que determina el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En relación con el párrafo anterior, le serán aplicables las obligaciones de confidencialidad, secrecía, resguardo de información, y demás aplicables por el acceso que llegaren a tener a las plataformas digitales de la Secretaría Ejecutiva y demás información de carácter reservado y confidencial".</p> <p>Ahora bien, con respecto a lo anterior, con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca:</p> <p>Artículo 71 fracción III. Auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas.</p> <p>En consecuencia, se le hace de su conocimiento que la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción no es la encargada de darle un seguimiento a su solicitud; en razón de lo anterior se solicita al Comité de Transparencia de la Secretaria Ejecutiva, confirme la incompetencia para conocer de la presente solicitud y/o denuncia ciudadana de conformidad con las funciones que le confiere el artículo 71 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y en su caso orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas por lo que SE LE ORIENTA para efecto de que realice su petición en línea en la siguiente página https://3de3.mx/, que es la plataforma utilizada por lo integrante de los Comités de participación ciudadana Estatales y Federales.</p> <p>Ahora bien, en cuanto a la solicitud que realiza sobre el nombramiento</p>		
--	--	--	--

www.oaxaca.gob.mx

		de los integrantes del Comité de participación ciudadana y planes de trabajo de conformidad con el artículo 17 y en relación con el 21 de la Ley del sistema Estatal de combate a la corrupción, puede solicitar la información en la siguiente liga: https://cpc-oaxaca.org/ .		
TOTAL				1

www.oaxaca.gob.mx

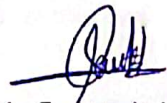
ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la incompetencia en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00161921.-----

SEGUNDO: El Comité de Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente de la Unidad de Transparencia, cuyo usuario y contraseña de la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentran bajo su resguardo.-----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.**-----




 Lic. Jesús Cerqueda Hernández.
 Presidente del Comité



"2022, AÑO DEL SENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA"

C. Daniel Baños Ruíz.
Secretario del Comité

C. María de Jesús García Estrada.
Vocal A del Comité

Lic. Yamilet Concepción Ramírez
Canseco.
Vocal B

Lic. Zacnité del Carmen Sánchez
López.
Vocal C



www.oaxaca.gob.mx


ACUERDO CT-SO-001-2022

ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA-OAXACA. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas del veintidós de marzo de dos mil veintidós se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, sita en calle Cristóbal Colón número 1128, colonia centro; los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva: Licenciado en Economía Jesús Cerqueda Hernández, presidente; Ciudadano Daniel Baños Ruíz, secretario; Ciudadana María de Jesús García Estrada, vocal A Titular de la Unidad de Transparencia; Licenciada Yamilet Concepción Ramírez Canseco, Vocal B; y Licenciada en Derecho Zacnite del Carmen Sánchez López, vocal C;-----

En uso de la palabra, al Licenciado Jesús Cerqueda Hernández, de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario para que dé cuenta con el recurso de revisión número R.R.A.I.0163/2021/SICOM, de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, derivado de la solicitud Información con número de folio: 00161421, la cual se registró en la bandeja electrónica de la Plataforma Nacional de Transparencia, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, con base en lo dispuesto por los artículos 2 fracción IV, 43 y 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 y 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.-----

xm:qob:es:ex:com:mx










N.P	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Con fundamento en los artículos 112 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, solicito se me entregue por este medio o al correo electrónico secretariadeacuerdos2013gmail.com, la siguiente información en formato pdf.</p> <p>1. Las declaraciones Patrimoniales, de intereses y fiscal (iniciales, de modificación y finales) del Lic. Eugenio Alberto García Hernández durante su desempeño como secretario Técnico.</p> <p>2.- El curriculum vitae y las documentales probatorias del mismo del Lic. Eugenio Alberto García Hernández durante su desempeño como secretario Técnico.</p> <p>3.- declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal (iniciales, de modificación y finales) de todos los funcionarios públicos de la secretaría técnica del sistema estatal de combate a la corrupción del estado de Oaxaca.</p> <p>4.- Solicito el documento probatorio del procedimiento para elegir al encargado (a) de despacho de la secretaría técnica, cuando esta oficina se encuentra vacante.</p> <p>5.- Solicito el nombre y curriculum de quien fungió como encargado (a) del despacho de la secretaría técnica con motivo de la culminación del periodo del Lic. Eugenio Alberto García Hernández. "(sic)</p>	<p>Con motivo de la solicitud de información con número de folio: 00161421.</p> <p>Derivado de lo anterior, me permito proporcionarle la información correspondiente: Respecto de los siguientes dos puntos solicitados:</p> <p>1.- Las declaraciones Patrimoniales, de intereses y fiscal (inicial, de modificación y finales), del Lic. Eugenio Alberto García Hernández, durante su desempeño como Secretario Técnico.</p> <p>2.- El curriculum vitae y las documentales del Lic. Eugenio Alberto García Hernández, durante su desempeño como Secretario Técnico.</p> <p>3.- Las declaraciones Patrimoniales, de intereses y fiscal (inicial, de modificación y finales), de todos los funcionarios públicos de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.</p> <p>4.- Solicito documentación probatoria del procedimiento para elegir al encargado (a) de despacho de la Secretaría Técnica.</p> <p>5.- Solicito nombre y curriculum de quien fungió como encargado de despacho de Secretaría Técnica, con motivo de la culminación del periodo del Lic. Eugenio Alberto García Hernández.</p> <p>Se solicitó la colaboración de la Unidad Administrativa con oficio No. SESECC/CNRPP/UT/011/2022, de esta misma fecha, para que proporcionara la información correspondiente a esta Unidad de Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva.</p> <p>Derivado de lo anterior, se recibió respuesta de la Unidad Administrativa mediante oficio número SESECC/ST/UA/RH/065/2022, de esta misma fecha, por el cual se adjunta la información solicitada en</p>	<p>ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL</p> <p>22/03/2022</p>	<p>Confirma</p>



www.oaxaca.gob.mx



		<p>formato PDF y documentación de soporte.</p> <p>En relación a las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales (inicial, modificación y finales) del Lic. Eugenio Alberto García Hernández durante su desempeño como Secretario Técnico y de todos los funcionarios públicos de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.</p> <p>Ahora bien, con respecto a lo anterior, con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca:</p> <p>Artículo 71 fracción III. Auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas.</p> <p>En consecuencia, se le hace de su conocimiento que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción no es la encargada de darle un seguimiento a su solicitud; en razón de lo anterior se solicita al Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva, confirme la incompetencia para conocer de la presente solicitud y/o denuncia ciudadana de conformidad con las funciones que le confiere el artículo 71 fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y en su caso orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas por lo que SE LE ORIENTA para efecto de que realice su petición en línea en la siguiente página https://www.oaxaca.gob.mx/sctg/, de la Contraloría del Estado.</p> <p>Con el firme propósito de mantener una efectiva colaboración a fin de lograr una cultura de transparencia y sin más por el momento y en espera de haber dado cumplimiento en tiempo y forma a lo solicitado quedo a sus órdenes.</p>		
--	--	---	--	--

				TOTAL
				1

www.oaxaca.gob.mx

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, de confirmar la incompetencia en la solicitud de acceso a la información con número de folio 00161421.-----

SEGUNDO: El Comité de Transparencia de esta Secretaría Ejecutiva, registrará en el curso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente de la Unidad de Transparencia, cuyo usuario y contraseña de la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentran bajo su resguardo.-----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.**-----

Lic. Jesús Cerqueda Hernández.
Presidente del Comité

Calle Cristóbal Colón Número 1128 Colonia Centro,
Oaxaca de Juárez Oaxaca C.P. 68000
Teléfonos 951 206 69 11 y 951 351 66 11



"2022, AÑO DEL SENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA"

C. Daniel Baños Ruíz.
Secretario del Comité

C. María de Jesús García Estrada.
Vocal A del Comité

Lic. Yamilet Concepción Ramírez
Canseco.

Vocal B

Lic. Zachife del Carmen Sánchez
López.

Vocal B

www.oaxaca.gob.mx